

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Administración y Dirección de Empresas
Doble Grado:	Derecho y Administración y dirección de Empresas
Asignatura:	DIRECCIÓN FINANCIERA I
Módulo:	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Semestre:	Segundo semestre / Primer semestre
Créditos totales:	6 ECTS
Curso:	3º
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	B1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		60%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		40%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLES DE LA ASIGNATURA

Responsables de la asignatura:

GRADO: EMMA BERENGUER CARCELES

DOBLE GRADO: EMMA BEREGUER CARCELES

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

El objetivo principal de la asignatura es introducir al alumno en la gestión financiera, facilitándole el marco conceptual para el mejor entendimiento de los problemas a los que se enfrenta un director financiero y las herramientas necesarias para solventar los mismos.

Concretamente, se estudia el valor de una compañía, de sus acciones y de sus bonos, así como la evaluación y selección de sus proyectos de inversión. Adicionalmente, se tratan las posibilidades de determinar unas variables imprescindibles para tomar decisiones como son la rentabilidad y el riesgo, tanto de un título como de una cartera en su conjunto.

3.2. Aportaciones al plan formativo

Se trata de una asignatura básica de segundo semestre del segundo curso del Grado en Finanzas y Contabilidad (primer semestre del tercer curso del Doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad), que será completada con la asignatura obligatoria de “Dirección Financiera II”.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Los conocimientos necesarios para cursar la asignatura son, fundamentalmente, los adquiridos en las siguientes asignaturas previas:

- Economía de la Empresa
- Introducción a la Contabilidad Financiera
- Matemática Financiera

Adicionalmente, serán útiles unos conocimientos estadísticos generales.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.

Competencias Personales:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Trabajar en entornos de presión.

Competencias Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Liderazgo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Saber realizar estudios de viabilidad y planificación financiera. Saber crear una composición eficiente de carteras.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Finanzas.

COMPETENCIAS GENERALES

Competencias Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

Personales:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad crítica y autocrítica mínimas.
- Trabajar en entornos con algo de presión.

GUÍA DOCENTE

Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad para tomar decisiones.

Competencias Transversales:

- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Saber realizar estudios de viabilidad y planificación financiera. Saber crear una composición eficiente de carteras.
- Capacidad de tomar decisiones financieras.
- Capacidad de aplicar la teoría financiera a la práctica.
- Comprensión de las operaciones que tienen lugar en el ámbito empresarial, así como el diseño y análisis de estrategias de inversión y financiación.
- Comprensión de las operaciones financieras que tienen lugar en el ámbito empresarial.
- Interpretación y tratamiento de datos financieros procedentes de la Bolsa de Valores fundamentalmente.
- Capacidad crítica con la realidad financiera.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

PARTE PRIMERA: EL VALOR.

Tema 1: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS. (Capítulos 1, 2 y 3 Brealey, Mayers and Allen, (BM&A))

- 1.1. La función financiera y el objetivo financiero.
- 1.2. El Valor Actual Neto.
- 1.3. El coste de oportunidad del capital.
- 1.4. Valoración de activos duraderos: anualidades, deuda perpetua.

Tema 2: VALORACIÓN DE BONOS Y ACCIONES ORDINARIAS. (Capítulos 4 y 5 BM &A)

- 2.1 El modelo de Flujos de Caja Descontados.
- 2.2 Valoración de Bonos.
- 2.3. Valoración de acciones ordinarias.
- 2.4. Relación entre el precio de la acción y el beneficio por acción. El ratio PER.

Tema 3: EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. (Capítulo 6 BM & A)

- 3.1 Distintos criterios en la evaluación y selección de inversiones.
- 3.2 El plazo de recuperación.
- 3.3 La tasa interna de rentabilidad (TIR).
- 3.4 Elección del programa de inversiones con recursos limitados.
- 3.5 Criterio decisional: la rentabilidad incremental.

Tema 4: EL FLUJO DE CAJA (Capítulo 7 de B&M).

- 4.1.- Cálculo del Flujo de Caja
- 4.2.- El concepto de flujo de caja incremental: definiciones y ejemplos.

PARTE SEGUNDA: EL RIESGO.

Tema 5: RENTABILIDAD Y RIESGO (Capítulo 8 BM & A)

- 5.1. La Rentabilidad y Riesgo de un Activo Financiero.
- 5.2. Medición del Riesgo y Rentabilidad de una Cartera.



GUÍA DOCENTE

- 5.3. Riesgo Total, Riesgo Específico y Riesgo de Mercado.
- 5.4. El Efecto Diversificación.

Tema 6: LA TEORÍA DE CARTERAS. (Capítulo 9 BM & A)

- 6.1. Modelo de Markowitz.
- 6.2. La Frontera de Carteras Eficientes.
- 6.3. La Determinación de la Cartera Óptima.
- 6.4. El Modelo de Valoración de Activos Financieros (CAPM).

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA:

- Enseñanzas Básicas (60%). 18 clases. En el desarrollo de estas clases el profesor explicará, analizará y profundizará en todos los conceptos teóricos básicos que comportan la materia de la asignatura.

- Enseñanza prácticas y de desarrollo (40%). 12 clases. En el desarrollo de estas clases el alumno trabajará en el desarrollo de problemas y casos prácticos basados en los conceptos teóricos adquiridos en las clases de enseñanzas prácticas. Se hará un seguimiento del trabajo del alumno en estas clases.

RECURSOS:

- Aulas tradicionales.
- Aulas de informática.
- Webct.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura está regida por lo establecido en la “Normativa de evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide” de 27 de mayo de 2014.

De este modo, para superar la asignatura el estudiante tiene derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso: Convocatoria de curso y Convocatoria de recuperación.

La evaluación de la **convocatoria de curso** se regirá por la evaluación continua

- Durante el período presencial, se llevará a cabo una evaluación continua, que tendrá una ponderación del 40% de la nota final.

-Al finalizar el período lectivo se realizará una prueba final, que representará el 60% de la nota final.

Esta prueba consistirá en una prueba objetiva (examen con cuestiones de carácter teórico-práctico), pretendiéndose con ello que el alumno demuestre haber adquirido las competencias trabajadas.

Para hacer media con la puntuación alcanzada en la Evaluación continua obtenida a lo largo del curso, será necesario alcanzar una nota mínima de al menos 3,5 sobre 10 puntos en el examen.

Para superar la materia, será también necesario alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en la calificación global, sumando las calificaciones de las partes de Evaluación Continua (40%) y la Prueba Final (60%).

Todas las pruebas y actividades que conforman la calificación global podrán ser objeto de revisión, llevándose ésta a efecto según las condiciones dispuestas en el Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación de los Alumnos de la Universidad Pablo de Olavide (art. 28).

Movilidad:

El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia

GUÍA DOCENTE

deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una **convocatoria de recuperación** de curso en el mes de junio/julio.

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia (Evaluación Continua), la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso (60%), y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado, según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Autores: BREALEY, R.A.; MYERS, S.C y ALLEN, F.
Título: Principios de Finanzas Corporativas.
Mc Graw-Hill, Madrid. 2010, 9ª edición.

Autores: ROSS, S.A; WESTERFIELD, R.W. Y JAFFE, J.
Título: Finanzas Corporativas.
Mc Graw-Hill, Madrid. 2012, 9ª Edición.